

DEPENDENCIA: **CONGRESO DEL ESTADO**

SECCIÓN:

PRESIDENCIA

OFICIO No.:.

EXPEDIENTE:

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Presente

1 1 OCT 2022

ASUNTO: Se remite Decreto Nº 157 para su publicación. Coordinacion de Gabinete

OCT 2022

ECIBID

Secretaria Particular

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Organica de Pode penda Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, Decreto № 157, mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos por \$7,977,831 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.),, al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 06 de octubre de 2022.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.



ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 06 de octubre de 202

Por la Mesa Directiva

Dip. Alejandra Maxia And

Presidenta

BAJA CALIFORNIA YIVI ECICI ATIIRA

1 1 OCT. 2022

detaria

11 OCT 2022

COORDINACIÓN GENERAL DE LA CCICH PROCESOS PARLAMENTARIOS

C.C.p. Dip. Julia Andrea González Quiroz. - Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios

C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa

C.c.p..- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.

C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica JAGQ/MGL/Js'



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 157

ÚNICO.- Se aprueba la transferencia de recursos por \$7,977,831 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.),, al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21803	Material electoral	\$	\$ 7,134,774
33602	Servicios de impresión		831,187
33604	Otros servicios de apoyo administrativo		11,870
44701	Ayudas sociales a entidades de interés público	7,977,831	
SUMA	The state of the s	\$ 7,977,831	\$ 7,977,831

DADO en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dip. Alejandra Makia Ang Hernández

ip. Dunnia Montsernat Munillo Lopez

Secretaria